



**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**ESTUDIO PARA ENCARGO**  
**Estudio de Verificación de Cumplimiento de Requisitos (Definitivo)**  
 Resolución 20244030016225 del 11 de diciembre de 2024

**DETALLE DEL CARGO VACANTE**

Empleo	Cargo	Tipo de Vacante	ABM	Dependencia	Grupo
CA118	Gestor, Código T1, Grado 13	Vacancia definitiva	\$9.244.691	Vicepresidencia Ejecutiva	VEJ- Carretero

**PROPOSITO PRINCIPAL**

Efectuar las actividades relacionadas con el control de la ejecución de los proyectos de infraestructura que le sean asignados a la Vicepresidencia Ejecutiva, de acuerdo con las directrices del sector transporte y la normatividad vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

**FUNCIONES**

- Hacer seguimiento a los aspectos técnicos y operativos de los proyectos de infraestructura de transporte y demás formas de asociación público privada de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
- Apoyar técnicamente el seguimiento a las interventorías de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada de infraestructura de transporte, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
- Analizar y hacer seguimiento a la calidad, veracidad y consistencia de los datos contenidos en los sistemas de información de las concesiones y demás formas de asociación público privada de infraestructura de transporte, con el fin de generar las alarmas necesarias en la gestión contractual del área, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades de la interventoría.
- Apoyar el desarrollo de las modificaciones, reversiones y procesos de imposición de multas que surjan en el desarrollo de los proyectos de infraestructura de transporte y demás formas de asociación público privada, de acuerdo con los análisis de viabilidad realizados por las áreas competentes.
- Verificar desde el punto de vista técnico, el pago de los aportes estatales y las garantías por ingresos mínimos y coberturas financieras existentes a cargo del Estado y revisar los ingresos reales, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada.
- Apoyar técnicamente la coordinación interinstitucional requerida entre la interventoría, autoridades pertinentes y el concesionario que tengan injerencia en los proyectos de infraestructura de transporte.
- Revisar desde el punto de vista técnico, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, en coordinación con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.
- Apoyar el seguimiento a la adecuada constitución, actualización y renovación de las pólizas y garantías establecidas en los contratos, en coordinación con la Vicepresidencia Jurídica y el área financiera.
- Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los concesionarios de la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento y operación, de los tramos concesionados, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades de la interventoría.
- Verificar la aplicación por parte de los concesionarios, de los apéndices técnicos de los manuales y reglamentos vigentes correspondientes a la operación de las concesiones de infraestructura de transporte, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades de la interventoría.
- Verificar la entrega oportuna de los inventarios y de los bienes de la infraestructura de transporte, por parte de los concesionarios, de acuerdo con los términos contractuales, manuales, y reglamentos vigentes en los términos de la reversión.
- Adelantar las visitas técnicas a los proyectos de infraestructura de transporte, así como participar en los comités y reuniones requeridas con los entes y autoridades pertinentes, para el efectivo funcionamiento del proyecto.
- Proyectar y consolidar el informe mensual de seguimiento a los proyectos concesionados del modo carretero y que este contenga los asuntos y requerimientos establecidos en el procedimiento.
- Apoyar las reuniones de equipo de proyecto y en especial la reunión mensual de seguimiento, donde participen el equipo de supervisión, interventoría y concesionario.
- Responder por la organización, conservación, inventario y manejo de los documentos físicos y digitales a su cargo, durante su ingreso, permanencia y retiro, teniendo en cuenta las normas que en materia de gestión documental establezca la Agencia y el Archivo General de la Nación.
- Atender y aplicar las normas y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Estudio	Experiencia	Nucleos Básicos del Conocimiento	Competencias Comportamentales
Título profesional, Título de posgrado en la modalidad de especialización	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.	Arquitectura y Afines Ingeniería Civil y Afines	<p><b>Comunes</b></p> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio
<b>Alternativa</b>			<p><b>Del nivel Jerárquico</b></p> Aporte técnico-profesional, Comunicación efectiva, Gestión de procedimientos, Instrumentación de decisiones, Dirección y Desarrollo de Personal, Toma de decisiones

**DETALLE SERVIDORES DE CARRERA**

No.	CC	NOMBRE	Cargo de Carrera	Perfil	Aptitudes y Habilidades	Sin sanción disciplinaria	EDL Anual	CUMPLIMIENTO	Manifiesta Interes	Desempepe	Puntaje Criterios de desempepe
1	53932284		T1-09	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
2	52778941		T1-09	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
3	1136881595		T1-07	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
4	1081393268		T1-07	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
5	1010164359		T1-07	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
6	80732090		T1-07	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
7	79980618		T1-07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI		29,93
8	36309498		T1-07	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
9	1056410686		T1-07	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
10	1030610526		T1-07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI		70
11	1018469567		T1-07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
12	1049618736		T1-07	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
13	1030561832		T1-07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI		69,56
14	22736572		T1-07	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
15	33365701		T1-07	NO CUMPLE				NO CUMPLE			
16											
17											
18											
19											

Elaboró	Revisó	Fecha Corte	Observaciones
 Hernán Darío Vargas Molina Experto, Código G1, Grado 06 GIT Talento Humano	PACHON BERNAL Sandra Patricia Firmado digitalmente por PACHON BERNAL SANDRA PATRICIA Sandra Patricia Pachón Bernal Coordinadora del GIT de Talento Humano Jefe de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 05	4-jun-2025	El(la) servidor 1030610526 ostenta el derecho preferencial de encargo

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

## ESTUDIO PARA ENCARGO

## Cronograma

Resolución 20244030016225 del 11 de diciembre de 2024

**DETALLE DEL CARGO VACANTE**

<i>Empleo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Tipo de Vacante</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Grupo</i>
CA118	Gestor, Código T1, Grado 13	Vacancia definitiva	Vicepresidencia Ejecutiva	VEJ - Carretero

**PROPOSITO PRINCIPAL**

*Efectuar las actividades relacionadas con el control de la ejecución de los proyectos de infraestructura que le sean asignados a la Vicepresidencia Ejecutiva, de acuerdo con las directrices del sector transporte y la normatividad vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.*

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación estudio de verificación de cumplimiento de requisitos (Preliminar)	05-06-2025
Manifestaciones de interes por el encargo	Desde las 00:00 del 06-06-2025 hasta las 23:59 del 12-06-2025
Solicitudes de revisión del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos	Desde las 00:00 del 06-06-2025 hasta las 23:59 del 12-06-2025
Respuesta a solicitudes de revisión	Desde las 00:00 del 13-06-2025 hasta las 23:59 del 19-06-2025
Publicación del estudio de verificación de requisitos definitivo	24-06-2025
Nombramiento en encargo y publicación de acto administrativo *	27-06-2025
Reclamaciones frente al acto administrativo de nombramiento **	Desde las 00:00 del 01-07-2025 hasta las 23:59 del 14-07-2025
Posesión ***	15-07-2025 al 28-07-2025

Nota: los plazos establecidos para las etapas de manifestación de interés, solicitudes de revisión y reclamaciones frente al acto administrativo son preclusivos.

\* Si existe servidor de carrera con derecho preferencial de encargo

\*\* Si efectivamente se efectúa el nombramiento

\*\*\* Si no se presentan reclamaciones frente al acto administrativo.